

Convocatoria Admisión Especial a Personas con Discapacidad (AEPD)

La Universidad Autónoma "Tomas Frías", a través de la Dirección de Servicios Académicos de conformidad al Reglamento del Sistema de Admisión Universitaria (SAU), convoca a los señores bachilleres del departamento de Potosí de las gestiones 2016 y 2017, que se encuentran con un grado de discapacidad a postularse a la carrera de su preferencia, bajo la modalidad de Admisión Especial a Personas con Discapacidad (AEPD), bajo las siguientes bases:

Primera. La modalidad de Admisión Especial Personas con Discapacidad (AEPD) se aplica en todas las carreras de profesionalización, que prevean plazas para esta modalidad de admisión.

Segunda. Son admitidos como postulantes por esta modalidad AEPD, los bachilleres que tienen un grado de discapacidad del Departamento de Potosí, con las siguientes condiciones:

1. Certificación de CODEPEDIS que acredite la discapacidad
2. Certificación médica acreditando las características, grado y tratamiento de la discapacidad
3. Certificación de la Dirección de la Unidad Educativa (educación regular o alternativa) sobre rendimiento académico.

Tercera. Para postular por la modalidad de AEPD, los interesados deberán descargar de la página web www.uatf.edu.bo, el formulario admisión especial a personas con discapacidad (AEPD) y formulario de pre inscripción (debidamente llenados) para su posterior presentación en Coordinación Académica de la Dirección de Servicios Académicos, solicitando la respectiva autorización del Coordinador Académico.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "TOMÁS FRÍAS"
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS
COORDINACIÓN ACADÉMICA

Cuarta. Presentar la postulación en un archivador universitario con los formularios debidamente llenado y los documentos solicitados en Coordinación Académica. El plazo de presentación de archivadores por los postulantes para esta modalidad, fenece a horas 17:30 del **08 de diciembre de 2017** indefectiblemente.

Quinta. Cumplida la fecha de conclusión de la presente convocatoria, los expedientes de los postulantes a la AEPD, serán remitidos a las respectivas carreras para su revisión, evaluación, análisis e informe respectivo, mediante dictamen de carrera.

Sexta. Todas las personas postulantes por esta modalidad, están en la obligación de pre inscribirse a la carrera de su preferencia mediante la modalidad "admisión especial a personas con discapacidad", cuyo formulario de preinscripción debidamente confirmado deberá ser adjuntado a la carpeta de postulación.

Potosí, 06 de noviembre de 2017



M.Sc. Lic. Sofia Poveda Alarcón

Directora de Servicios Académicos

Vo. Bo.



Dr. Ing. Pedro Guido Lopez Cortés

Vicerrector

La Dirección de la Unidad Educativa _____
de la _____ de Potosí, a solicitud del interesado:

CERTIFICA: Que es evidente que el estudiante _____

Con N° RUDE _____ y C.I. _____
fue alumno regular de la Unidad Educativa:

en la gestión _____ habiendo ocupado el _____
lugar de la promoción, con un promedio de _____

Es cuanto podemos certificar en honor a la verdad para los fines
consiguientes.

Potosí, ____ de _____ de 2018

Secretaria (o)

Profesor(a) Tutor(a)

Director(a)